

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 670**

29 de octubre de 2010

Presentada por la señora *Santiago González*

*Referida a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, a que realice un estudio para determinar la viabilidad de completar el desarrollo de la carretera estatal PR.-902 en las jurisdicciones de las carreteras municipales de San Lorenzo y Yabucoa, con la finalidad de facilitar la comunicación terrestre entre los municipios de Yabucoa y San Lorenzo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por muchos años los ciudadanos de los municipios de Yabucoa y San Lorenzo se le ha ofrecido la viabilidad de desarrollar la carretera estatal PR.-902 y hasta el presente solamente existente los tramos correspondientes de entrada en los municipios de Yabucoa y San Lorenzo.

Esta carretera estatal no se une totalmente, ya que hay varios tramos que son carreteras municipales en San Lorenzo y Yabucoa. Los residentes han solicitado públicamente y en reuniones comunitarias que se complete la construcción total de la carretera estatal PR.-902. Actualmente en las servidumbres de paso de los tramos de las carreteras municipales se han establecido residencias, los cuales imposibilita la ampliación de la carretera estatal PR.-902.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas debe determinar mediante este estudio de viabilidad, la posibilidad de identificar nuevas áreas para desarrollar los tramos correspondientes para la construcción de esta vía de comunicación terrestre. Esta carretera estatal acortaría tiempo y distancia para que los ciudadanos se trasladen a sus respectivas áreas de empleo y así mejorar su calidad de vida.

Además, la culminación de la carretera estatal PR.-902, contribuiría al plan vial de emergencia en caso de ocurrir accidentes de tránsito o cualquiera otra emergencia en la carretera

estatal PR.-30 u otras carreteras estatales que fluyen en las jurisdicciones de los municipios de Yabucoa y San Lorenzo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1        Sección 1.- Ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico,
- 2        a que realice un estudio para determinar la viabilidad de completar el desarrollo de la
- 3        carretera estatal PR.-902 en las jurisdicciones de las carreteras municipales de San Lorenzo y
- 4        Yabucoa, con la finalidad de facilitar la comunicación terrestre entre los municipios de
- 5        Yabucoa y San Lorenzo.
  
- 6        Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico referirá a
- 7        la Asamblea Legislativa de Puerto Rico un informe correspondiente a este estudio de
- 8        viabilidad para completar el desarrollo de la carretera estatal PR.-902.
  
- 9        Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
- 10       aprobación.